

PARTE DETENCION

ANTECEDENTES DE LA DETENCION

Región : IX REGION ARAUCANIA
Nombre Fiscalia : FISCALIA LOCAL TEMUCO
Institución Policial : CARABINEROS DE CHILE
Nro. del Parte : 09849
Fecha Detención : 07-12-2019
Hora Detención : 11:20
Unidad Policial : 2DA. COM. TEMUCO
Prefectura : PREF. CAUTIN

FUNCIONARIO QUE CONFECCIONA EL PARTE

Nombre : MUNOZ VALENZUELA AMADEO ENRIQUE
Grado : SUBOF. MAYOR
Rut : 10313108-1

FUNCIONARIO A CARGO PROCEDIMIENTO

Nombre : OYARZUN REYES MARCOS DAVID
Grado : SUBTENIENTE
Rut : 18577475-9

ANTECEDENTES DEL DELITO

Codigo Delito : 00524 AMENAZAS SIMPLES CONTRA PERSONAS Y PROPIEDADES
ART. 296 NRO. 3
Fecha del Delito : 07-12-2019
Hora del Delito : 09:30
Lugar de Ocurrencia : LOCALES COMERCIALES
DOMICILIO
Dirección : AVENIDA ARTURO PRAT 570
Región : IX REGION ARAUCANIA
Provincia : PROV. CAUTIN
Comuna : TEMUCO

IDENTIFICACIÓN DETENIDO

Tipo Doc. Identificación : C. Identidad
Nro. Doc. Identificación : 19804233-1
Apellido Paterno : MAUREIRA
Apellido Materno : RAMIREZ
Nombres : JOSUE ISRAEL
Fecha Nacimiento : 02-05-1998
Sexo : MASCULINO
Nacionalidad : CHILENA
Fecha Detención : 07-12-2019
Hora Detención : 11:20
DOMICILIO DETENIDO
Dirección : VICTOR MANUEL 1408 DPTO. 823
Región : REGION METROPOLITANA
Provincia : PROV. SANTIAGO
Comuna : SANTIAGO
Telefonos : NO INDICA

IDENTIFICACIÓN AFECTADO

Tipo Doc. Identificación : C. Identidad
Nro. Doc. Identificación : 13733088-1
Apellido Paterno : SANDOVAL
Apellido Materno : QUIJADA
Nombres : CESAR ANTONIO
Fecha Nacimiento : 03-11-1979
Sexo : MASCULINO
Nacionalidad : CHILENA
DOMICILIO AFECTADO
Dirección : PARCELA 7 KM. 8 CAM. CHOLCHOL
Región : IX REGION ARAUCANIA
Provincia : PROV. CAUTIN
Comuna : TEMUCO
Telefonos : 983042780

IDENTIFICACIÓN DENUNCIANTE

Tipo Doc. Identificación : C. Identidad
Nro. Doc. Identificación : 16050589-3

Apellido Paterno : AGUILAR
Apellido Materno : SALAMANCA
Nombres : YASNA SOLANCH
Fecha Nacimiento : 04-08-1986
Sexo : FEMENINO
Nacionalidad : CHILENA
DOMICILIO DENUNCIANTE

Dirección : LITA GUTIERREZ 0728
Región : IX REGION ARAUCANIA
Provincia : PROV. CAUTIN
Comuna : TEMUCO
Telefonos : 945247427

RELACION DE LOS HECHOS

Hoy siendo las 11:05 horas, el Subtte. Marco Oyarzun Reyes acompañado del Sgto. 2do. Cristian Vásquez Higuera de servicio Temuco Centro de esta Unidad, recepcionaron un comunicado radial de Cenco Temuco, con la finalidad de concurrir a la tienda Falabella, ubicada específicamente en calle Arturo Prat Nro. 570, ante denuncia de amenazas de muerte.

Una vez en el lugar, siendo las 11:10 horas, se entrevistaron con CESAR ANTONIO SANDOVAL QUIJADA, identificado en el rubro victima, quien manifestó que hoy siendo las 09:30 horas, se encontraba ejerciendo sus labores de trabajo en el interior de la tienda Falabella quinto piso atención al cliente de CMR., instantes que se acercó un sujeto identificado posteriormente en el rubro detenido como JOSUE ISRAEL MAUREIRA RAMIREZ, quien ofuscadamente solicitó a la relacionadora comercial de la tienda, YASNA SOLANCH AGUILAR SALAMANCA, identificada en el rubro testigo, que necesitaba hablar con la gerente general de la tienda Falabella, con la finalidad de aumentar su cupo en la tarjeta de crédito CMR., que obtuvo el día de ayer, manifestándole la testigo, que dicha persona no se encontraba en la tienda, ante lo cual manifestó que quiere hablar con el supervisor del lugar.

Dichos antecedentes fueron informados por Yasna Aguilera, procediendo a entrevistarse con ésta persona quien vestía una camisa color verde, lentes, pelo color rubio desteñado, para atender su situación, indicándole los protocolos y políticas de la empresa Falabella, como así mismo por su situación económica no declarada legalmente, no podía realizar el aumento de cupo de su tarjeta de crédito CMR., siendo su monto actual de \$ 150.000 (Ciento cincuenta mil pesos), y solicitando el aumento a la suma de \$ 10.000.000 (Diez millones de pesos), ante lo cual se ofusco nuevamente manifestándole el imputado textualmente MANTENGO TUS DATOS PERSONALES, DONDE VIVES, DONDE VIVE TU FAMILIA, PUEDO MANDAR A PERSONAS PARA QUE PUEDAN ATENTAR CONTRA TI Y CONTRA LA TIENDA FALABELLA, HARE UN LLAMADO POR REDES SOCIALES A QUE ATENTEN CONTRA LA SUCURSAL DE TEMUCO, TE VOY A MATAR A TI Y A TU FAMILIA, TENGO LOS DATOS DE DONDE VIVE TU JEFA PABLA BRAVO, SI NO SOY YO QUIEN LO HAGA LO HARAN TERCERAS PERSONAS, para posteriormente retirarse del lugar y bajar a Gerencia, la que se encuentra ubicada en el subsuelo de la sucursal, donde se entrevista con la subgerente de tienda de nombre MARCELA SUSPEURREGUY, quien le informó vía telefónica que en el interior de su oficina se encontraba con el sujeto antes señalado, quien volvería nuevamente a la oficina del quinto piso CMR., donde saco un número de atención y se retiró del lugar.

Señala de igual forma que ayer siendo las 18:00 horas aproximadamente, la misma persona se acercó a la tienda con la finalidad de solicitar en primera instancia el aumento de cupo de su tarjeta CMR., la cual habría realizado su apertura de crédito el mismo día durante el transcurso de la mañana, informándole los mismo motivos por los cuales no

podía aumentar el cupo, manteniéndose en su postura de amenaza hacia su persona expresándola de forma agresiva.

El imputado posteriormente permaneció un periodo de 2 horas aproximadamente en el interior de la tienda Falabella, realizando diferentes recorridos por el interior, solicitando la compra de productos de alto valor, no pudiendo concretar su objetivo, toda vez que no mantenía los cupos necesarios en la tarjeta CMR.

Además, la víctima manifestó su temor que el imputado pueda concretar las amenazas en su contra o de su familia, toda vez que éste sujeto tiene amplia información de sus antecedentes personales, tales como nombre completo, la dirección de su domicilio particular, conocimiento de su área de trabajo entre otros, además haber realizado diferentes acusaciones en su contra a través de redes sociales INSTAGRAM, con el fin de hacer un llamado a manifestaciones en contra del personal de Falabella por la vulneración de derechos existentes en dicho lugar, por lo cual el denunciante solicita a esa Fiscalía Local, defensa de sus derechos como víctima e interponer una medida de protección para su persona y su familia, con la finalidad que este sujeto no vuelva a acercarse.

Acto seguido el denunciante consultó vía radial a los guardias de seguridad por la ubicación del imputado, informándole que en ese instante se retiraba de la tienda comercial por la salida a calle Arturo Prat, solicitando el Subtte. Oyarzun Reyes cooperación radial al Sgto. 2do. Cristian Vásquez Higuera, con la finalidad de lograr la detención del imputado.

En virtud de los antecedentes narrados siendo las 11:29 el Subtte. Oyarzun Reyes acompañado del Sgto. 2do. Vásquez Higuera de conformidad al Art. 130 letra E del C.P.P., procedieron a la detención de JOSUE ISAREL MAUREIRA RAMIREZ, en calle Arturo Prat frente al Nro. 570 Temuco, por amenazas de muerte Art. 296 del Código Penal, dándole a conocer en forma verbal los derechos que le asiste.

Es necesario hacer presente que el detenido MAUREIRA RAMIREZ, al ser trasladado al vehículo policial Z-3420, sorpresivamente éste se arrojó al suelo, instantes que un can en situación de calle que se encontraba en la vía pública lo mordió en el muslo derecho, como también al Cabo 2do. Nelson Francisco Huillin Alvarez de esta Unidad y servicio en la población, quien prestaba cooperación en la detención del sujeto, siendo mordido en la pierna derecha zona lateral, resultando ambos lesionados, trasladándolos al Consultorio Miraflores.

LESIONES: El médico de turno del Consultorio Miraflores diagnóstico al imputado MAUREIRA RAMIREZ: Contusión de la muñeca, mordedura de animal, refiere mordedura por perro desconocido en muslo derecho, de carácter menos graves, ficha Nro. 10208408 y al Cabo 2do. HUILLIN ALVAREZ: Mordedura de animal, herida cortante de 2 cm., pierna derecha zona lateral de carácter leve, ficha Nro. 10208417.

Se hace presente que el imputado en el servicio de guardia detenidos en forma reiterada sólo y en presencia de su abuela María Ramírez Benítez, cédula de identidad Nro. 7.600.266-1, manifestó a viva voz que estaba siendo torturado y violado por parte del personal policial, además de tratar de asfixiarse con sus propias manos, calumnias e injurias descartadas personalmente por su abuela, agregando que el imputado tiene y se encuentra en tratamiento psicológico, existiendo además registro audiovisual del proceder del detenido en los calabozos de la Unidad y al momento de ser detenido las cuales permanecen respaldadas en caso que la Fiscalía lo requiera.

Acto seguido siendo las 13:45 horas aproximadamente se recibió un llamado telefónico efectuado por Raúl Carvacho C., quien se identificó como psicólogo de la

Fiscalía Sur de Santiago, teléfono de servicio 992262771, quien ratificó que el imputado es víctima de un proceso en dicho Fiscalía y se encuentra actualmente siendo examinado por especialistas, para un dictamen psiquiátrico debido a su conducta agresiva, de lo cual se informó al Fiscal de Turno.

FISCAL DE TURNO: siendo las 12:05 horas, el Subtte. Oyarzun Reyes, informó la totalidad de los antecedentes antes narrados al Fiscal de turno Patricio Montecinos Hernández, quien instruyo lo siguiente:

- Detenido por amenazas de muerte a disposición del Juzgado de Garantía Temuco, el día 08 del actual a primera audiencia.
- Declaración víctima, testigo y personal aprehensor.
- Adjuntar registros audiovisuales de la detención.

MEDIOS DE PRUEBA: Se adjunta un disco compacto con imagenes del momento de la detención, trastado a la Unidad, actuar del detenido en la sala de guardia, visita y entrevista del imputado con su abuela anteriormente identificada.

TESTIGOS: Yasna Aguilera Salamanca, identificada en el rubro respectivo, cuya declaración se adjunta.

IMPUTADO: Manifestó libre y espontáneamente acogerse al derecho que le asiste de guardar silencio para no culparse, como así mismo no requerir la presencia de un Abogado de la Defensoría Penal Pública.

DERECHOS: Dados a conocer de conformidad a los Arts. 93 y 135 del Código Procesal Penal, negándose en forma agresiva.

ART. 94 LETRA E: Se informó el motivo de su detención y el lugar en donde se encuentra, a su abuela María Ramírez Benítez, Cédula de identidad Nro. 7.600.266-1, domiciliada en calle Catripulli Nro. 932 Curarrehue, teléfono 977172798, quien en la Unidad se entrevistó con el detenido y suministro medicamentos ante su agresividad verbal y física.

REGISTRO DE DETENCIONES: Consultado el sistema biométrico del Servicio de Registro Civil e Identificación, el imputado no registra antecedentes penales.

IDENTIDAD DE IMPUTADO: Mediante el lector de huellas del Registro Civil e Identificación.

CITACION: La víctima y testigo quedaron en espera de citación, por parte de esa Fiscalía Local, previa declaración adjunta.

El imputado será puesto a disposición del Juzgado de Garantía de Temuco, el día 08 del actual, a primera audiencia por Carabineros de esta Unidad.

AMADEO MUÑOZ VALENZUELA
S.O.M. de Carabineros
SUBOFICIAL DE GUARDIA

Vo.....Bo.
CHRISTIAN ANDRES FERNANDEZ OPAZO

Tte. Coronel de Carabineros

COMISARIO